



OFICIO OPT-DF-338-2026/LFXC
Guatemala, 15 de julio de 2026

M. Sc. Licenciado
Juan Pablo Santos Monterroso
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Su Despacho.

Apreciable M. Sc.Lic. Santos:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, junto con nuestros mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

En atención a su oficio con número de referencia UIP/PS/160-2026, de fecha 03 de julio del presente año, me permito trasladar la siguiente información:

- **Oficio OPT-DF-337-2026/LFXC** de fecha 15 de julio de 2026, que contiene el cumplimiento del artículo 10, inciso 16, de la **Ley de Acceso a la Información Pública**.

Agradeciendo de antemano sus consideraciones, me despido reiterándole mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

MSc. Luis Fernando Xiloj Capriel
DIRECTOR FINANCIERO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

C.c. Archivo